

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4654 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000011/2021, con N.I.G. 46250 66 1 2021 0000084, habiéndose dictado en fecha 26-01-2021 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de acreedores de Frutas Vercher, S.L., con CIF. B46163077, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica Ribelles Arellano Abogados y Economistas, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a doña Ascensión Ribelles Arellano, con D.N.I./N.I.F. número 22547822-W, en su cualidad de Abogada, con domicilio profesional en C/ Paz, n.º 44, 1.º B, de Valencia (CP 46003), teléfono 963504438 y correo electrónico concursal@ribellesarellano.com, expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 257 del TRLC.

Valencia, 28 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210005101-1